



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ 1075235452 contra JOSE REINALDO VARGAS TREJOS 1124999804. Radicación 41001-4189-004-2019-00120-00.

Se niega la entrega de títulos de depósitos judiciales que pretende la parte demandante (ejecutivo principal), en la medida que si bien existen dineros reportados al proceso, no se dan los requisitos del Artículo 447 del Código General del Proceso, respecto de la demanda acumulada propuesta por MARIA ALEJANDRA BUSTOS SANTA contra el mismo demandado.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-